

18 de diciembre de 2018

Distrito Nacional

**PROYECTO VUCE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
“AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN A PRODUCTOS DE RECTIFICACIÓN
TÉCNICA DE ORIGEN VEGETAL “**

Se informa a los usuarios importadores de productos de Rectificación Técnica Origen Vegetal, bajo sustento legal del Decreto 569-12, que la autorización de importación para los siguientes productos:

Mercancía Orgánica

Arroz
Ajos
Habichuela
Cebollas y chalotes
Maíz

se realizará únicamente de forma electrónica a nivel nacional, a partir del 20 de diciembre de 2018 en el portal del SIGA, a través del módulo de Ventanilla Única, y será emitida por el Ministerio de Agricultura, vía la Dirección de Sanidad Vegetal y la Dirección General de Aduanas, por medio de la Subdirección Técnica.

Para más información, favor visitar el portal www.aduanas.gob.do. Puede también contactarnos vía correo electrónico a ayuda@dga.gov.do, o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

Subdirección de Tecnología y Comunicaciones

